

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16442 *COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.*

Junta General de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2010, a las 10 horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora, del día 30 de junio de 2010, en Picanya (Valencia), s/n., desarrollándose a tenor de lo siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de febrero de dos mil nueve y concluido el treinta y uno de enero de dos mil diez. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.- Modificaciones del Consejo de Administración.

Tercero.- Ampliación de Capital con cargo a Reservas y en su caso modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ampliación de Capital y modificación, por ende, del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera y demás normas.

Sexto.- Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Séptimo.- Designación de Auditores.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 212 del texto de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 18 de mayo de 2010.- Presidente, Carlos Giner Bertomeu.

ID: A100040285-1

cve: BORME-C-2010-16442